

EN EL 40º ANIVERSARIO DE LA “SACROSANCTUM CONCILIUM”
(4.12.1963 – 4.12.2003)

Héctor Muñoz OP

Cuando el comienzo de la S.C. dice que “este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia (y que) *por eso cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la liturgia*”, está afirmando algo muy importante: que la Liturgia “sirve” a otros fines que están más allá de las celebraciones y de los objetivos de las mismas.

Ante esto, el último Concilio se lanzó a la tarea de discernir qué es la liturgia y cuáles son los núcleos que hay que reformar y renovar y por qué caminos debe avanzar dicha reforma y renovación.

Cuando años más tarde la Iglesia nos obsequie su “Catecismo”, se harán mucho más claras las enseñanzas de la S.C., y la estrecha relación que se da entre Liturgia y Catequesis, cada una suponiendo la otra, en el respeto a sus propios espacios.

¿Qué es la Liturgia?

De la misma etimología de la palabra, vemos que es *acción pública*, la obra de una comunidad. Se han dado en la historia muchas definiciones de Liturgia, desde las que la consideran como meras “ceremonias”, hasta la “*Mediator Dei*”, de Pío XII, que ve a la Liturgia como “el ejercicio del sacerdocio de Cristo”. Hay una distancia abismal entre ambas definiciones, que reflejan distancias también abismales en la comprensión de qué es *la Liturgia*, que se traducirá después en el *cómo celebrarla*.

Además, *antes de verla como un quehacer de la Iglesia*, hay que darle la iniciativa a Dios y considerarla como *una intervención de Dios en la historia de los que creen en Cristo*.

Así, la Constitución apostólica *Laudis Canticum*, que promulga el Oficio divino reformado por mandato del Vaticano II, dirá –refiriéndose a la Liturgia de las Horas- que es “el cántico de alabanza que resuena eternamente en las moradas celestiales y que Jesucristo, sumo Sacerdote introdujo en este destierro...”. Hay, entonces, una realidad *en lo alto*, que Dios, por Cristo, siguiendo la economía de la Encarnación, hace descender *hacia lo bajo*, al mundo de los hombres y de la Iglesia, para que sea *aquí*, la misma alabanza que se canta *allí*, de modo que no haya dos Liturgias, sino sólo una: la del cielo, que se manifiesta en una verdadera epifanía, en el lenguaje simbólico de signos y símbolos, aquí en la tierra, en la Liturgia de Cristo y de su Iglesia.

Cuando el *Catecismo* afirma: “Desde al comienzo y hasta la consumación de los tiempos, toda obra de Dios es *bendición*. Desde el poema litúrgico de la primera creación hasta los cánticos de la Jerusalén celestial, los autores inspirados anuncian el designio de salvación como una inmensa bendición divina” (n. 1079), se está mostrando ahí al Autor de toda bendición, que se traducirá en las múltiples “bendiciones descendentes” que la liturgia manifiesta, para significar a un Dios que obra la santificación de los hombres y las maravillas que Él realiza en nosotros, de modo singular, en la mayor de sus “maravillas”: Jesucristo.

Añadirá el *Catecismo*, que “en la Liturgia de la Iglesia, la bendición divina es plenamente revelada y comunicada (...)” (n. 1082).

De aquí nacerán -y también la Liturgia será expresiva al respecto- las “bendiciones ascendentes”, con las que rendiremos culto a Dios Padre, por Cristo y en la comunión eclesial que es fruto del Espíritu Santo. Así, “bendición descendente y bendición ascendente” serán obra de Cristo y de la Iglesia, en un mismo gesto litúrgico.

¿Qué quiso el Concilio?

Sabemos que la Liturgia se desenvuelve en el género de los signos: mira a la sensibilidad, a la significación expresiva, al lenguaje simbólico de la gestualidad. Supone las disposiciones internas, de modo particular, la fe. (Cf SC 11). Busca contribuir a que los fieles, como Iglesia, como *comunión*, “expresen en su vida y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia” (SC 2). La Liturgia nos ayuda a ser iconos vivos que, al participar de la vida de Cristo, iluminan la realidad oculta de la Trinidad, en la vida de los fieles (Cf *Catecismo*, nn. 1077-1109).

Por esto, la Iglesia, desde el último Concilio, no dejará de hablar de la necesidad de una participación activa, consciente, plena, comunitaria, adulta... La primera "participación", será en el misterio pascual de Cristo, por la humanidad que el Verbo de Dios asume, *signo* que se expresará en la Iglesia y que la Liturgia hará "visible" en sus diversos signos, de modo especial, en los signos sacramentales.

Las otras "participaciones" serán en orden a que la Liturgia sea, en verdad, *acción*. Al respecto es significativo descubrir cómo Cristo se hace presente en la celebración eucarística en el signo-comunidad, en el signo-Palabra proclamada, en el signo-presidente de la asamblea y, finalmente, en el signo-especies consagradas (Cf SC 7). Es de gran interés señalar que el texto conciliar habla sólo de "presencias": -"Está presente...", sin especificar cómo sean esas presencias. Pero, casi cuatro años después de la SC, la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium*, nos ofrecieron la Instrucción "*Eucharisticum Mystarium*", volcando en este documento la doctrina sobre la Eucaristía, tal como la consideran los distintos documentos conciliares. En el n. 437 de la E.M., al tratar de los "diversos modos de presencia de Cristo" en la liturgia, repetirá lo que nos dice la SC y, como frase final, pondrá una cita expresa de la *Mediator Dei*: "Esta presencia de Cristo bajo las especies se dice real no por exclusión, como si las otras no fueran reales, sino por excelencia". Esta visión nos ayudará a descubrir a Cristo, *realmente presente*, no sólo en el pan y el vino consagrados, sino en la asamblea congregada, en la Palabra proclamada y en el que preside a la comunidad celebrante.

El dato "celebración" está latente y expreso en la SC: todos *celebran* la Liturgia, aunque de diversos modos.

Algunos puntos relevantes de la "*Sacrosanctum Concilium*"

Además de los citados, que nos hacen ver a la Liturgia desde la óptica profunda del ejercicio del sacerdocio de Cristo; de las "presencias reales" del Señor en la celebración y de la participación activa, consciente y plena en los misterios celebrados, la SC abre otros horizontes que miran no sólo al presente, con la renovación incoada y los frutos que ya percibimos, sino al futuro, cuando la Liturgia manifieste de modo más perfecto a la Iglesia "militante" como *profecía* de la Iglesia "triumfante", en que la Pascua de Cristo que hoy celebramos, se haga plena y manifiesta en sus llamados y elegidos.

De aquí la necesidad de que los pastores, religiosos y laicos, ahondemos el lugar de la liturgia en el misterio de la Iglesia (SC 2); en la obra de la salvación realizada de una vez y para siempre por Cristo (Id, 5) que la Iglesia conti-

núa y expresa en la liturgia (ibid, 6). Son temas con una honda raigambre bíblica y patristica; en la liturgia terrena y celestial (ibid 8), de la que hablamos, para descubrir a Dios como quien toma la iniciativa en las celebraciones, y a Cristo como presidente de las mismas; a la relación entre liturgia y devociones (ibid 12) que, sin lugar a dudas, hay que distinguir, pero no separar, especialmente en las culturas de nuestra América Latina; en la necesidad de promover la formación litúrgica, en todos los niveles (ibid 14-19). A lo que todavía no hemos llegado en Argentina (por lo menos, en el nivel deseado y necesitado...) es a una tarea reflexiva, que no se podrá llevar a cabo sin una adecuada formación bíblica, litúrgica, teológica y pastoral.

Uno de los medios para hacer eficaz el trabajo en este sentido, es la constitución de Comisiones de liturgia a nivel diocesano, y de equipos de liturgia, en cada ámbito en que se celebre la misma: parroquias, iglesias no-parroquiales, comunidades religiosas...

La SC trató con hondura a la Eucaristía y demás sacramentos. Vemos que aquí el campo de acción no tiene límites: el estudio de la Palabra en la Liturgia (Un ejemplo de esto es el *Ordo Lectionum Missae* = OLM = sobre la Palabra de Dios proclamada en la Misa), es un bellissimo documento que mucho nos ayudaría a descubrir la relación entre "Palabra" y "Sacramento" que se hacen una sola realidad en la Misa, donde se parte el pan de la Palabra en la mesa de la Palabra, y el Pan de la Eucaristía, en el altar del banquete. Dos mesas... Dos panes... Una única realidad celebrativa.

Ante el hecho *celebración festiva*, la música y el canto tendrán un lugar de relieve (Cf SC 112-121). Pero será necesario estudiar qué música y qué cantos son aptos para servir a la Liturgia y a los misterios que ella conmemora.

Así como hay lugares buenos o malos para vivir y desarrollar las actividades humanas, hay *espacios celebrativos* que nos permitirán desplegar la fiesta, porque de eso se trata: de festejar al Señor y de compartir con él esa fiesta. "El arte y los objetos sagrados" son tratados en SC VII, como una invitación -que, en otro contexto, Pablo VI hizo a los artistas- a saberse valorados y necesitados por la Iglesia. Esta es una interpelación que todavía no tiene de nuestra parte, las respuestas más adecuadas.

Las celebraciones se despliegan en el curso de un tiempo cronológico que quiere ser también tiempo sagrado y, por lo tanto, salvífico: el año litúrgico (Cf SC, cap. V). Los tiempos fuertes, el domingo como "Día del Señor y señor de los

días”, las fiestas de los santos como expresión de la Pascua de Cristo en la vida de la Iglesia, son temas teológicos y pastorales a profundizar.

Es importante saber que no estamos en “punto cero”. Argentina ha recorrido una rica historia, desde antes del Concilio. Los obispos Rau, Mons. Kemener y Segura. Los Padres Ruta y Denardi; los benedictinos de Buenos Aires que, con sus celebraciones y con la *Revista litúrgica argentina* que tuvo treinta y cuatro años de vida, sirvieron a la renovación de la Liturgia. La revista *Liturgia* de nuestra Comisión episcopal de Liturgia. La “Sociedad Argentina de Liturgia”, fundada en 1986 y sus Encuentros anuales de estudio. El Padre Luis Alessio, recientemente fallecido. El Padre Alfredo Trusso, su tarea pre-conciliar y su inapreciable servicio con la Biblia “El Libro del Pueblo de Dios”, adoptada como base para la versión argentina de nuestros Leccionarios. La tarea fecunda de los sacerdotes Osvaldo Catena y José Bevilacqua, en el tema “música y canto”. En fin, de ninguna manera quiero agotar con este listado a personas, Instituciones u obras. Son sólo algunos de los que, desde diversos ámbitos, han servido y sirven a la renovación de la Liturgia, trabajo aún no terminado.

Recordar los cuarenta años de la SC debe ser para todos nosotros, una “ayuda-memoria” que nos haga volver a entusiasrnos con un servicio que manifiesta a la Iglesia como “Iglesia en oración” que celebra con gozo la Pascua de Cristo, en el culto del Pueblo de Dios, pueblo que quiere ser peregrino y pascual, abriéndose, día a día, a la redención plena y definitiva, cuando Cristo-victorioso cierre nuestra historia y celebremos en el cielo la Liturgia que no tendrá fin.